

VISTO:

El Expediente N° 19.229/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la adquisición y colocación de CUATRO (4) equipos de calefacción por sistema de aire caliente para reemplazar los existentes en esta Unidad Académica;

QUE tal adquisición se fundamenta en que el día 27 del cte. mes y año se produjo en las instalaciones de la U.A.R.G. un principio de incendio sobre el fuelle de lona que une la caldera propiamente dicha y los conductos de circulación de aire;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 1065/05 interpuesta por el Sr. Jefe de Administración mediante la cual eleva los presupuestos presentados por las firmas J C Confort y MS Sistemas;

QUE analizados tales presupuestos se observa que la oferta técnica y económica presentada por la firma mencionada en primer término se ajusta a lo solicitado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600,00) destinado a la adquisición y colocación de CUATRO (4) equipos de calefacción por sistema de aire caliente para reemplazar los existentes en la Unidad Académica Río Gallegos;

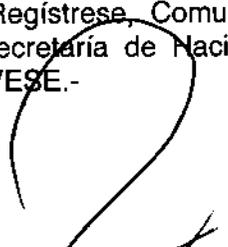
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600,00) destinado a la adquisición y colocación de CUATRO (4) equipos de calefacción por sistema de aire caliente para reemplazar los existentes en la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto citado en el Artículo anterior con fondos provenientes de la Disminución de los Aportes Patronales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

206